

Oficio número AC/10002/2023
Denuncia D/378/2023-C

Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/378/2023-C, recayó un auto que a la letra dice:

“TEPIC, NAYARIT; VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Se tienen por recibidos el **dieciséis de noviembre de la presente anualidad**, vía correo electrónico y recibidos en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **el quince, dieciséis y diecisiete de noviembre del año en curso**, respectivamente, en la denuncia **D/378/2023-C**, tres oficios, signados por Fátima Azucena Tapia Silva, Titular de la Unidad de Transparencia del **Congreso del Estado de Nayarit**, en el que se tiene dando cumplimiento al requerimiento de **siete de noviembre del año en curso**.

Ahora bien, en atención a las constancias que anexa al presente expediente, **SE INSTRUYE** a la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia de este Instituto, para que, en un plazo no mayor a **TRES DÍAS HÁBILES**, verifique si el sujeto obligado atendió la recomendación de **diecisiete de octubre del año en curso**, y dentro del mismo plazo, lo haga del conocimiento a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de dar por concluido el presente expediente.

Por último, se les hace del conocimiento que, de conformidad al Acuerdo emitido por el Pleno de este Instituto de Transparencia, el veinte de noviembre de dos mil veintitrés, se suspendieron plazos y términos procesales, mismo que se encuentra disponible en el hipervínculo: <https://portal.itainayarit.org/home/calendario/>.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Alejandra Langarica Ruiz**, ante la Secretaría Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

Tepec, Nayarit; 22 de noviembre del 2023



Lic. Karen Yareli García Hernández

Auxiliar de Actuaría del ITAI